



RAWSON, 19 MAR 2015

VISTO:

El Expediente 4995 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la baja definitiva del Vehículo, Marca Chevrolet modelo C-10 CUS Pick Up, año 1987, dominio VVO-568, chasis N° GC34135, de la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, Departamento Automotores;

Que se conformó una Comisión Técnica Patrimonial en dicha unidad de tenencia, de acuerdo a lo previsto por la Resolución ME N° 307/01;

Que dicho bien ha cumplido con su vida útil estimada y no cuenta con los medios de seguridad para la circulación;

Que es necesario proceder a actualizar la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación;

Que el Artículo 53° del Decreto N° 809/12, autoriza al titular de la Jurisdicción a aprobar la baja de dichos bienes;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR DE BAJA DEFINITIVA, de la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, Departamento Automotores, el Vehículo Marca Chevrolet modelo C-10 CUS Pick Up, año 1987, dominio VVO-568, chasis N° GC34135, por haber cumplido con su vida útil estimada y no contar con los medios de seguridad para la circulación.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento el Departamento Patrimonio, por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Delegaciones Administrativas Regiones II y IV, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Administración, Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, Dirección de Bienes Reales y Servicios, al ~~Centro Provincial de Información Educativa~~ y cumplido, ARCHÍVESE.

Federico PAYNE ELGUETA
Subsecretario de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 103

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT

N